



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Sres. Asistentes:

**Alcalde:**

D. Alberto Peso Hernáiz

**Concejales:**

D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda  
D. José Ignacio López Caubilla  
D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio  
D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández  
D. Miguel ángel Álvarez Bezares  
D. Álvaro Granell Martínez  
D. Narciso Grijalba Díez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Iglesias  
D<sup>a</sup> Allende Jiménez Granado  
D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 3 de septiembre de dos mil diecinueve, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernáiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria.

**Ausentes:**

**Secretario- Interventor :**

D. Javier López Martínez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### **I.- PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Sesión 9 de julio de 2019).**

Tomó la palabra, el Alcalde-Presidente, D. Alberto Peso Hernáiz, preguntando a los concejales si había alguna aclaración que quieran hacer al respecto del acta remitida en la



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

convocatoria, y toma la palabra el concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, para realizar las siguientes puntualizaciones:

- En el punto cuarto del orden del día relativo a la creación de la Junta de Gobierno y creación de Comisiones Informativas, en el acta el sentido de la votación de su grupo municipal esta incorrecto, ya que figura su voto fue en contra y en realidad fue abstención.
- En el punto sexto del orden del día relativo a la determinación de cargos con dedicación parcial, régimen, retribuciones, asignaciones a grupos políticos municipales, asistencias y dietas, las cuestiones relativas al concejal liberado D. José Ignacio López Caubilla y la asignación por asistencia plenos y juntas de gobierno se votaron de forma separada, y en el acta no viene recogido el sentido del voto del grupo municipal Izquierda Unida que fue en la primera cuestión abstención y en la segunda votó en contra.
- Les produce extrañeza que en el relación al asunto de asignaciones a los grupos municipales, en el pleno se dijo que esta cuestión se dejaba pendiente, pero sin embargo en el acta del pleno de 9 de julio de 2019, no se deja constancia alguna.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, le responde que dichas cuestiones se revisarán para comprobarlo, tras lo cual se procede a la votación aprobándose por unanimidad.

### **SEGUNDO.- TRASLADO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz da traslado a los miembros de la Corporación Municipal de las Resoluciones de Alcaldía dictadas hasta la fecha:

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO RESOLUCIONES ALCALDIA 2019</b>
1R	05/06/19	Autorización pago becas comedor mes de mayo CEIP Cervantes.
2R	07/06/19	Denegación recurso contra Liquidación Plusvalía L. M.
3R	06/06/19	Autorización pago ayuda de emergencia social a D <sup>a</sup> N. T. M. para pago facturas gas y electricidad
4R	11/06/19	Baja en el servicio de llave para agua tratamientos fitosanitarios



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

5R 11/06/19 Autorización uso Salón Municipal para celebración de cumpleaños día 14 de junio
6R 07/06/19 Devolución parte proporcional impuesto de vehículo por baja definitiva Ford Orión **40L
7R 11/06/19 Autorización uso Salón Municipal para celebración comida día del Corpus día 16 de junio
8R 11/06/19 Autorización uso Coliseo para ensayos actuación fin de curso del 17 al 19 junio - CEIP Cervantes
9R 14/06/19 Resolución aprobación facturas
10R 14/06/19 Resolución aprobación facturas
11R 14/06/19 Resolución Alta Padrón Habitantes D.R.N
12R 14/06/19 Alta Padrón Habitantes R.D
13R 17/06/19 Alta Padrón Habitantes Luis Gómez Palma
14R 17/06/19 Permiso colocación de arcones en el Salón Municipal y punto de luz para el día 29 de junio
15R 17/06/19 Autorización instalación castillo hinchable en el patio de la Escuela Infantil 29 junio 2019
16R 18/06/19 Alta Padrón Habitantes S.F.A
17R 18/06/19 Alta Padrón Habitantes A.M.R.C
18R 18/06/19 Indemnizaciones dietas bolsas de empleo
19R 18/06/19 Indemnizaciones dietas concurso-oposición operario servicios múltiples
20R 19/06/19 Devolución cobro indebido vado permanente
21R 19/06/19 Denegación devolución de la reserva del campamento de verano 2019 Lola Ovejas Marca



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

22R 21/06/19 Devolución P.P IVTM M.P.M.M
23R 21/06/19 Devolución P.P IVTM R.M.A
24R 25/06/19 Alta Padrón Habitantes L.C.H
25R 27/06/19 Alta Padrón Habitantes P.M.C
26R 26/06/19 Baja definitiva en la escuela infantil para M.R.H - Anulado
27R 27/06/19 Ayuda de emergencia social para M.M.M
28R 27/06/19 Autorización para realización de cata de espumosos día 29/06/2019 - Organiza Peña La Popular
29R 28/06/19 Alta Padrón Habitantes S.V.M
30R 01/07/19 Alta Padrón Habitantes L.U.M
31R 01/07/19 Compra películas para Cine calle Verano 2019
32R 02/07/19 Alta Padrón Habitantes M.H.H
33R 31/07/19 Cese M <sup>a</sup> .L.M.C
34R 27/06/19 Autorización fiesta Comunidad orión y préstamo de mesas y sillas días 6 y 7 de julio
35R 28/06/19 Alta Padrón Habitantes Y.RG y B.C
36R 03/07/19 Devolución cobro indebido vado permanente A.R
37R 03/07/19 Devolución pp por baja vehículo B.M D
38R 03/07/19 Baja definitiva en la escuela infantil para M.M.G
39R 03/07/19 Denegación factura Guarda F.S.O
40R 03/07/19 Nombramiento Tenientes de Alcalde



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

41R 03/07/19 Nombramiento de los miembros de la Junta Electoral
42R 03/07/19 Delegaciones en la Junta de Gobierno
43R 03/07/19 Autorización tenencia de animales peligrosos – L.L.F
44R 04/07/19 Autorización pago becas comedor mes de junio CEIP Cervantes.
45R 04/07/19 Aprobación pagas extra junio 2019
46R 04/07/19 Aprobación nóminas junio 2019
47R 05/07/19 Devolución por baja vehículo F.R.T
48R 05/07/19 Alta Padrón Habitantes J.P.M.B
49R 08/07/19 Autorización uso salón municipal para Fiesta fin de curso Asociacion Amas de Casa
50R 08/07/19 Reserva del polideportivo Frontón para encuentro de Encajeras en caso de que llueva
51R 09/07/19 Resolución Tramitación Excedencia Voluntaria A.S.M
52R 09/07/19 Resolución rechazo de factura nº 2019001 Desbroce de polígono. Servirural. F.S.O
53R 09/07/19 Resolución rechazo de factura nº 06/2019. Servicios Profesionales
54R 10/07/19 Alta Padrón Habitantes M.M.C.M y C.G.C
55R 11/07/19 Cambio de Horario en la Escuela Infantil para el curso 2019/2020 D.M
56R 11/07/19 Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local
57R 11/07/19 Delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local
58R 11/07/19 Devolución pp por baja vehículo M.M.S



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

59R 11-07-19 Alta Padrón Habitantes M.C.B
60R 12-07-19 Préstamo mesas y sillas y W.C. químico Fiesta del Carmen
61R 17-07-19 Alta Padrón Habitantes D.M.H
62R 17-07-19 Alta Padrón Habitantes H.F.C , P.A.C y sus hijos A. , H.J y A.
63R 19-07-19 Alta Padrón Habitantes M-J.P, F.D.L y sus hijos A. y A.P.D.P
64R 19-07-19 Autorización uso salón municipal para celebración bautizo día 7 de septiembre – T.A G.
65R 19-07-19 Baja definitiva en la escuela infantil para M.M.M
66R 25-07-19 Autorización para colocación de barra en terraza de Taberna Pub día 28 de Julio
67R 26-07-19 Autorización uso salón municipal para celebración de cumpleaños día 31 de julio
68R 26-07-19 Autorización uso salón municipal para celebración de cumpleaños día 3 de agosto
69R 26-07-19 Autorización uso salón municipal para actividades de Gimnasia, Bailes de Salón para Asociación Hogar del Jubilado
70R 26-07-19 Autorización para realización de Fiesta de los Mayores en la Plaza del Ayuntamiento día 18 de agosto
71R 01-08-19 Alta Padrón Habitantes F.D.E
72R 02-08-19 Autorización degustación para viaje fin de curso día 13/09/2019 Fiestas de la Cruz
73R 05-05-19 Rechazo y devolución de informe de D. F.S.O
74R 05-08-19 Resolución tenencia perro peligroso a O.R.J
75R 05-08-19 Alta Padrón Habitantes J.Y.L y J.F.D.S



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

76R 07-08-19 Rechazo Factura Julio Guarda Caminos Servirural F.S.O.
77R 07-08-19 Denegación de devolución de tasa de examen R.J.J
78R 07-08-19 Aprobación nóminas julio 2019
79R 08-08-19 Alta Padrón Habitantes D.A.A y B.A.A
80R 08-08-19 Resolución autorización pago becas gastos de transporte y matrícula, curso 2018-2019
81R 12-08-19 Resolución autorización pago de beca de comedor primer trimestre de 2018 al CEIP V.M.M
82R 14-08-19 Alta Padrón Habitantes K.S. y C.F.B
83R 14-08-19 Autorización uso salón municipal para preparación degustación gastronómica grupo socialista
84R 16-08-19 Autorización uso salón municipal para celebración vecinos Calle Palacio, en caso de lluvia
85R 20-08-19 Rechazo cesión Kiosko solicitada por D. J.J.C.L
86R 01-08-19 Alta Padrón Habitantes S.G
87R 21-08-19 Resolución autorizando devolución parte proporcional Impuesto Vehículos por baja
88R 21-08-19 Alta Padrón Habitantes J.M.J
89R 23-08-19 Alta Padrón Habitantes N.S.M.Q y M.S.M.Q
90R 26-08-19 Alta Padrón Habitantes S.G.L
91R 26-08-19 Alta Padrón Habitantes F.B
92R 27-08-19 Resolución dietas oposición Auxiliar Administrativo



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

93R 28-08-19 Alta Padrón Habitantes J.L.G
94R 28-08-19 Alta Padrón Habitantes M.A.C.M.C
95R 28-08-19 Alta Padrón Habitantes A.I.S, D.D.S y L.D.S
96R 28-08-19 Autorización uso salón municipal para celebración de cumpleaños día 20 de septiembre
97R 28-08-19 Autorización préstamo mesas y sillas a Peña la Popular días 13 y 15 septiembre
98R 28-08-19 Autorización préstamo mesas y sillas a Vecinos Calle Palacios día 8 de septiembre
99R 29-08-19 Licencia tenencia animales peligrosos S.G.O

El Alcalde concede el turno de palabra al concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, que comienza diciendo que le parece correcto que se dé traslado en el acta del pleno del listado de resoluciones de alcaldía firmadas hasta la fecha, pero propone que en las cuestiones que supongan un gasto para las arcas municipales, se plasmará en este listado, cual es el gasto concreto.

El Secretario-Interventor, D. Javier López Martínez le responde que en el acta del pleno no parece adecuado reflejarlo, ya que las resoluciones se incorporan al acta a efectos informativos, y le manifiesta que si algún quisiera tener más información al respecto de alguna cuestión que aparece reflejada en el acta, podría acudir a las oficinas municipales.

El concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, pregunta que en el libro de resoluciones a fecha doce de julio de 2019, se firma un préstamo de un WC químico para las fiestas del Carmen, y pregunta que como es posible este préstamo si el Ayuntamiento no dispone de WC químico. Consultó sobre la posible duplicidad o modificaciones de delegaciones. En el libro de resoluciones a fecha 12 de agosto aparece reflejado una autorización de pago comedor primer trimestre del curso 2018-2019 al CEIP Vuelo-Madrid Manila.

### **TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: “MOCIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE FUENMAYOR SIGA SIENDO MUNICIPIO DE ACOGIDA DE REFUGIADOS”.**

En el año 2014, ante el drama humanitario que estaban padeciendo las miles de personas que huían de los conflictos y la violencia de Siria, el Ayuntamiento de Fuenmayor



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

decidió adoptar una serie de medidas de solidaridad, la principal de las cuales fue ofrecerse como ciudad de acogida para dichos refugiados.

Se dispondrían los medios para acoger refugiados e impulsarían y apoyarían movimientos ciudadanos solidarios de acogida.

En concreto se puso una vivienda municipal con capacidad para 1-2 familias a disposición de los refugiados y se dispuso de una partida económica de emergencia social para tal fin.

Este acuerdo fue adoptado en el año 2014 por el Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor. Lo que en su día se llamaron Ciudades de Acogida, hoy se denominan Ciudades Refugio y se integran en una Red de Ciudades Refugio.

Actualmente padecemos una crisis humanitaria donde miles y miles de personas huyen de la pobreza, las guerras y las mafias de sus países de origen, cruzando el mar Mediterráneo para alcanzar las costas de democracia y libertad europeas.

Como es de suponer y conocido por todos a través de los medios de comunicación, miles de migrantes pierden la vida en el intento.

No podemos mirar hacia otro lado durante mucho más tiempo ante estas personas que huyen de las guerras, mafias, condiciones de vida infrahumanas y tenemos el deber de trabajar a nivel local para intentar solucionar este gravísimo problema.

Debemos tratar de movilizar las instituciones, comenzando por nuestro Ayuntamiento para movilizar a las sociedades. Este impulso es muy beneficioso para combatir los brotes xenófobos que en Europa y en el mundo proliferan contra las personas refugiadas, alentados por la extrema derecha y por algunos gobiernos sin conciencia social, ni tan siquiera humana.

Es muy difícil que algún migrante llegue a Fuenmayor, porque se reparten cuotas de acogida y todos sabemos que una entidad menor con no sobrantes recursos económicos. Cuando vemos a un niño muerto en las playas de cualquier país reaccionamos con pena y rabia, y se debe a que la falta de humanidad y empatía nos hace más culpables como ciudadanos europeos.

Si desde Fuenmayor nos mostramos solidarios y activos con el fin de poner remedio a estas y otras difíciles situaciones, el mundo se puede concienciar, hay que despertar las conciencias para que las mafias no se lucren a costa del sufrimiento humano y la desesperación de los que nada tienen y nos solicitan ayuda para tener un futuro más cierto y seguro.

Por lo tanto en esta **MOCIÓN** ponemos en valor lo siguiente y solicitamos al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR**:

- Despertar el espíritu de la moción de 2014 para seguir formando parte de la Red de Ciudades de Refugio.



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

- Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor desarrolle la creación de un grupo de trabajo formado por las organizaciones locales y las personas que así lo deseen, para determinar medidas a adoptar y acoger personas en nuestro municipio.
- Estudiar que viviendas municipales se pueden ofrecer a estos migrantes refugiados.
- Poner los recursos económicos necesarios que estas acciones se puedan llevar a buen término.
- Por último que el Pleno Municipal inste al Gobierno de la Rioja y al Gobierno de España a adoptar una actitud activa y solidaria haciendo efectivo el compromiso con la Carta de los Derechos Humanos y el Estatuto del Refugiado.

El Alcalde, concede el turno de palabra a la concejala del grupo municipal Partido Popular. D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda :

“La postura que el Partido Popular, y por lo tanto, la de este equipo de gobierno municipal, siempre ha sido defender el consenso, para buscar solución al drama de las personas que tienen que huir de sus países, rechazando la demagogia y la retórica vacía a la hora de solucionar los auténticos dramas humanos que sufren los refugiados.

Son problemas muy complejos que vienen de distintos sitios del mundo y que exigen mucha acción política.

El anterior Gobierno nacional del PP, y por lo tanto, el PP, de Fuenmayor, se ha guiado siempre por los principios de

1.- SOLIDARIDAD: con las personas que sufren persecución, que huyen de la guerra o del terror; con los países de origen y de tránsito defendiendo la cooperación y el diálogo con ellos; y con los países europeos que están recibiendo oleadas de refugiados, asumiendo la obligación, y ejecutándola, de acogerlos desde estos países.

2.- RESPONSABILIDAD: coordinando los esfuerzos de todas las administraciones y las iniciativas solidarias de las ONGs y de la sociedad civil; incrementando exponencialmente los medios humanos y presupuestarios del sistema español de asilo; protegiendo la seguridad de los españoles.

La solución a la crisis de refugiados debe llegar siempre de la mano de la solidaridad, la responsabilidad y la legalidad. Debemos evitar, en un asunto tan trágico como éste, la demagogia y la irresponsabilidad.

Y en este sentido, les pedimos desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, que traslade a su compañero, el Sr Sánchez, como ni España ni Fuenmayor, ni ningún municipio, puede permanecer atascada por un presidente en funciones que no da soluciones a gravísimos problemas de carácter humanitario, pq no tiene claras sus políticas, entre otros, en una asunto tan serio como es este de los refugiados e inmigrantes.



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

Y ahí está la hemeroteca; hace un año: despliegue de medios hace para el Aquarius en Valencia, mientras que este verano, el presidente en funciones y su gobierno, mimetizados con el entorno, como se suele decir, lo que "ha provocado que decenas de personas hayan permanecido a la deriva a bordo del barco del Open Arms durante 17 días".

"Este es el Gobierno más descoordinado y descabezado de la historia reciente de España. Sánchez ha estado desaparecido, sin dar la cara, sin dialogar con los países de la UE ni ejercer el liderazgo que le corresponde" y esto no lo digo yo,

Pero no solo el open Arms, sino que en los últimos días han sido trasladadas al puerto de Motril más de 100 personas que viajaban a bordo de distintas embarcaciones.

"Se trata de una llegada masiva que prueba que, la política de inmigración y de refugiados de España, no puede basarse exclusivamente en parches",

Por otro lado, desde el PP, no queremos dejar de lado, otro matiz, de estos asuntos tan serios y donde hablamos de personas, y es que desde Salvamento y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado "siguen denunciando una auténtica falta de medios y un trabajo en condiciones precarias" que se evidenció recientemente cuando se produjo una "plaga de insectos" en el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Motril.

Esto "habla sobre las condiciones de estas instalaciones que sufre tanto el personal como los inmigrantes y refugiados que permanecen en este espacio en unas condiciones indignas".

Es evidente, con las últimas situaciones que se han producido en nuestro país en relación con la inmigración y los refugiados, que el gobierno socialista sigue actuando de manera aleatoria en función de los votos con este tema tan sensible como es que personas se lancen al agua para llegar a Europa",

Por lo tanto, desde este equipo de gobierno del ayuntamiento de Fuenmayor, nos sumamos a las voces, de sus propios compañeros socialistas de la localidad de Fuenmayor, y les exigimos al PSOE tanto a nivel provincial como nacional, que escuche a "quienes sí presentan propuestas", como es el caso del Partido Popular, que "busca impulsar una política de inmigración legal, ordenada y vinculada al mercado de trabajo".

Para este equipo de gobierno municipal popular, resulta "imprescindible" crear un 'Plan especial de lucha contra la inmigración irregular' que debe contemplar la mejora de los medios de Policía Nacional y Guardia Civil tanto en Ceuta y Melilla, como en la costa andaluza, así como potenciar el despliegue de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (antigua Frontex) para el control de las fronteras y evitar los asaltos masivos.



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

Por último, desde el equipo de gobierno de Fuenmayor, apostamos por impulsar la labor de las personas que realizan los servicios sociales en la atención que presenta a refugiados que huyen de dictaduras, guerras o persecución religiosa.

Dicho, esto, apoyaremos su moción, pero también le pedimos al PSOE y a sus gobiernos, que prioricen en su agenda este problema, pero no solo cuando el foco mediático se fije en estas personas"

El concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, comenta que le congratula que por fin se debata sobre estas cuestiones en el Pleno, porque anteriormente no se trataban dichos temas aduciendo que no eran problemas estrictamente municipales.

Manifiesta que la moción alude en varias ocasiones al año 2014, y al revisar las actas del 2014, no han encontrado moción alguna del PSOE relativa a la crisis migratoria y la situación de los refugiados que llegan al país, en 2015 sí.

Por otro lado comenta que en esta moción hay un párrafo que considera contradictorio: "Es muy difícil que algún migrante llegue a Fuenmayor, porque se reparten cuotas de acogida y todos sabemos que una entidad menor con no sobrantes recursos económicos. Cuando vemos a un niño muerto en las playas de cualquier país reaccionamos con pena y rabia, y se debe a que la falta de humanidad y empatía nos hace más culpables como ciudadanos europeos.", porque él considera que el Ayuntamiento de Fuenmayor cuenta con recursos suficientes para dar acogida a varias familias de refugiados si se cumpliera con los requisitos exigidos.

Por su parte, el portavoz del grupo municipal Partido Socialista manifiesta al respecto que si el Partido Popular tiene un plan de lucha contra la migración, debería haberlo puesto en marcha, crear más policía etc.

La portavoz del grupo municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda le responde que no se puede crear más policía, porque no se tiene competencia para ello por no contar con el volumen de habitantes exigido, según las Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

A continuación el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción aprobándose por unanimidad, con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio, D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Iglesias, D<sup>a</sup> Allende Jiménez Granado y D. José Fernández Crespo.



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

### **CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: “MOCIÓN PARA LA TOMA DE MEDIDAS CON OBJETO DE QUE LAS CASAS DE APUESTAS NO TENGAN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE FUENMAYOR”.**

El Alcalde concede el turno de palabra al concejal del grupo municipal Partido Socialista, D. Álvaro Granell Martínez, que procede a la lectura de la moción:

Las casas de apuestas están permitidas por la Ley, regional y estatal, y sabemos que en contra de la ley no podemos ir. Debemos llevar esto por delante para no llevarnos a engaños posteriores.

El 16% de los casos de ludopatía son menores de edad según el ARJA, que es la Asociación Riojana de Jugadores de Azar en rehabilitación.

En los centros educativos han detectado que las apuestas deportivas han empezado a ocupar el ocio de los jóvenes. Esta actividad puede acarrear problemas y entre los afectados predominan adolescentes incapaces de dominar impulsos. Para los padres y madres es difícil saber cuándo una afición esporádica se convierte en adicción y cómo abordarla. Y el problema es tan reciente que no hay un protocolo a seguir con las constatadas garantías. Se sabe que los hombres son más vulnerables a las máquinas tragaperras y las mujeres al bingo. Los expertos dicen que en los adolescentes en la medida que aumenta la adicción empieza el abandono de los estudios.

En estos locales de apuestas se juega a la ruleta, juego que en una sola tirada puede mover mil euros, en apenas unos segundos. Movimientos de dinero agresivo y peligroso. Y recordemos que se puede apostar a eventos que se están celebrando en directo en cualquier sitio del mundo.

Los españoles jugaron 1.681 millones de euros en apuestas presenciales en el año 2017, subiendo se estima el 15 % anual.

Según representantes de las asociaciones del ramo, en poco tiempo los efectos de la moda de apostar van a ser los mismos que los de las sustancias estupefacientes. No nos daremos cuenta hasta que se comience, si no está ocurriendo ya, a robar y delinquir para jugar.

El Estado recauda impuestos por partida doble, de la empresa y del jugador. En España pagamos todos. Desde junio de 2012 tributan las casas de apuestas ya que el juego on line se reguló en el año 2011. No es un impuesto fijo, sino que depende del tipo de juego, siendo el 10 % en caso de concurso y del 25% en caso de apuestas deportivas cruzadas. Es una de las actividades más lucrativas y con margen de crecimiento a nivel de emprendimiento. Lo seguro es que el mundo de las apuestas deportivas está en auge, que España no lo ha explotado lo suficiente, y que, por tanto, sigue habiendo mucho negocio lucrativo. Y mientras haya deportes existirán las apuestas deportivas y con ellos ex políticos que entran directamente en esas empresas tan lucrativas.



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

El Defensor del Pueblo advierte del peligro de la proliferación de anuncios de casas de apuestas. La difusión sin control del juego, y muy especial si los jugadores son menores de edad tienen unas características similares a las de consumo del tabaco o de drogas.

El organismo asegura haber recibido quejas de la ciudadanía por la publicidad constante y continua de anuncios de casas de juego en la televisión e internet y solicita a las instituciones que “estudien más a fondo” los efectos de la proliferación de estos negocios, que han crecido notablemente en los último año.

El Defensor del Pueblo ha abierto una actuación de oficio ante varios ministerios, para posteriormente ampliarla a la Comisión Nacional del Mercados y la Competencia, las Comunidades Autónomas, y los Ayuntamientos.

El objetivo es recabar la mayor cantidad de información y de datos sobre las casas de juego y analizar las posibilidades de una **INTERVENCIÓN MÁS DECIDIDA DE LOS PODERES PÚBLICOS RESPECTO DE LOS DERECHOS DEL MENOR Y DE LAS LIMITACIONES PUBLICITARIAS, YA PRESENTES.ADEMÁS CONSIDERA CONTROLAR MÁS A FONDO LOS EFECTOS DE LA PROLIFERACIÓN DE LAS CASA DE APUESTAS DE ACCESO PÚBLICO.**

Considera que existe un problema grave en España sobre la ludopatía que no solo perjudica gravemente la salud del que juega, sino además de su familia y entorno.

El artículo 43 de la Constitución Española recoge la obligación de que los poderes públicos fomenten un ocio que sea utilizado de forma adecuada, tiene entre otros fines, prevenir las conductas adictivas.

**Por lo tanto en esta MOCIÓN, ponemos en valor los siguientes y solicitamos al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR:**

- Que hay que realizar políticas de prevención pues el juego es la enfermedad del siglo XXI.
- Que debemos realizar un estudio para ver los efectos que pudiera tener una empresa de apuesta en la ciudadanía de Fuenmayor.
- Valorar la posibilidad de imposibilitar en la medida de nuestras posibilidades la implantación de estas empresas en nuestro municipio.

Y por esto tratar de conseguir los siguientes objetivos:

- Instar al Gobierno de la Rioja a reformar la Ley del Juego y que establezca limitaciones y se prohíban los bonos de bienvenida y a su vez que ponga coto a la instalación de este tipo de empresas con exigencias más rigurosas.



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

- Defender a la sociedad de Fuenmayor de una pobreza económica futura y no muy lejana.
- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor non acepte publicidad de estas empresas y que no las subvencione.
- Declarar el municipio de Fuenmayor zona de especial protección de población vulnerable al juego.

El Alcalde, concede el turno de palabra a la concejala del grupo municipal Partido Popular. D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda :

“En relación con la moción que hoy ustedes aquí presentan sobre las casas de apuestas, en Fuenmayor, lo primero que les tengo que decir, en nombre de este equipo de gobierno, es que llegan tarde, una vez más, como ustedes mismos deberían de saber, o sino ya se lo detallo a lo largo de la defensa de la moción.

Y en segundo lugar, les pedimos, que trasladen a sus compañeros socialistas hoy, gobierno España, en funciones y en la medida de sus competencias, al recién estrenado gobierno de La Rioja de la Sra. Andreu, que estaremos encantados de que hagan suyas nuestras medidas adoptadas hasta ahora para proteger a la sociedad, y muy especialmente a los menores del peligro del juego.

Y le voy a explicar porque les reitero que llegan tarde y que sigan nuestro camino, señores del partido socialista.

Todo somos conscientes de como en nuestros municipios han proliferación las salas de apuestas, donde acceden sin problemas los menores.

También es alarmante incremento del número de menores de edad que hacen un mal uso de la red con acceso a páginas de juegos y apuestas online, tal y como nos alerta la Dirección General de Ordenación del Juego en su Estudio sobre prevalencia, comportamiento y características de usuarios de juegos de azar, donde pone de manifiesto cómo- *“3 de cada 10 menores de entre 13 y 17 años, ha jugado alguna vez a juegos de azar con apuesta económica y que un 86% lo ha hecho recientemente. Y como el 36% de los jugadores patológicos de España se iniciaron en el juego siendo menores de edad”*-

Los expertos coinciden en que la mayoría de los menores de edad empiezan a jugar on line y a apostar, tras ver anuncios de este tipo, que muestran esta actividad como saludable, pasando por alto los efectos nocivos del uso abusivo del juego online, que además de consecuencias económicas indeseables, trae consigo aislamiento social y abandono de las responsabilidades académicas.

No en vano, recientemente la OMS ha clasificado en el CIE 11(Clasificación Internacional de Enfermedades), la ludopatía como un trastorno adictivo del comportamiento.

Durante el anterior Gobierno del PP, el del Sr. Rajoy, demostramos no solo nuestra preocupación y nuestro compromiso, sino nuestra ocupación en el asunto, dejando numerosa legislación y medidas en funcionamiento: ( *por eso les digo que llegan tarde*), como la nueva Estrategia Nacional de Adicciones elaborada por todas las AA.PP, el Código de Conducta sobre Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego, o el RD de Comunicaciones



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

comerciales de las actividades de juego y Juego responsable que hace también un especial hincapié en la protección de menores

Pero al PP, no solo desde el gobierno, nos preocupaba esta situación, sino que desde nuestro papel de oposición, y a través de la Proposición no de Ley presentada por el Partido Popular y respaldada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios en el Congreso en 2018, por estas mismas fechas octubre, le seguíamos solicitando al Gobierno, que regulase de forma efectiva las condiciones publicitarias de las casas de apuestas de juego on line, prestando especial atención a los horarios y a los espacios destinados específicamente a menores.

Que establezca un mayor control sobre las apuestas, y las apuestas online para evitar el registro y participación de menores de edad.

Y muy importante, la educación y la prevención, a través de campañas de sensibilización y prevención en el ámbito educativo que conciencien a toda la sociedad de los peligros del juego

Y les decía, también, que sigan copiando las políticas del PP, ya que si el Gobierno del PSOE, no tuvo problema en atribuirse medidas del Partido Popular como el aumento de las becas educativas, equiparación salarial, subida de pensiones, numerosas infraestructuras... todas ellas contempladas en los PGE 2018 del Partido Popular y que fueron votadas en contra, al igual que los PGE, y que hoy tiene prorrogados hagan una vez más lo mismo.

Aquí tienen nuestro Real Decreto, la Estrategia Nacional de Adicciones y otras medidas, que, saben, que son buenas medidas, sigan en la misma dirección, pónganlas en marcha y demuestren el mismo compromiso que ha demostrado el Partido Popular para proteger, a la sociedad, especialmente a los menores del peligro del juego.

Por todo ello, y como no puede ser de otra manera, claro que apoyamos esta moción y estaremos a su lado, para que inste al Gobierno de La Rioja dentro de sus competencias y al gobierno de España para que siga trabajando, para proteger a toda la sociedad, y muy especialmente a los menores del peligro del juego.

Por último, reiterar el compromiso del PP, y especialmente de este equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor, con la protección de nuestro municipio, no solo con las casas de apuestas, sino contra todos los peligros del juego.”

El concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, considera que la moción le parece simplista porque obvia que solo es una parte de la población a que sufre esta lacra, la clase obrera, cuestión que considera que debería incluirse en el texto de esta moción.

A su vez comenta que les parece lamentable que la moción defina la adicción al juego como una afición, así que hacen una enmienda para que esta frase desaparezca del texto de la moción.

En relación a las propuestas el concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo hace las siguientes apreciaciones:



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

1. Que hay que realizar políticas de prevención pues el juego es la enfermedad del siglo XXI: Propone que se confeccione un calendario específico de cursos, charlas, conferencias a través de la Asociación Riojana de jugadores de azar en rehabilitación (ARJA).
2. Que debemos realizar un estudio para ver los efectos que pudiera tener una empresa de apuestas en la ciudadanía de Fuenmayor: Considera que ya hay estudios al respecto, por lo que extrapolando datos, se podrían adaptar al municipio de Fuenmayor, y de esta manera evitar un costo innecesario.
3. Valorar la posibilidad de imposibilitar en la medida de nuestras posibilidades la implantación de estas empresas en nuestro municipio: Comenta que efectivamente el Ayuntamiento ante las posibles solicitudes de implantación de un negocio de estas características, podría poner trabas o retrasar el inicio de una actividad de este tipo, no solo radica el problema en el juego on line, también hay máquinas tragaperras en los bares, y son también casas de apuestas.
4. Manifiesta su acuerdo con instar al Gobierno de la Rioja a reformar la Ley del Juego y que establezca limitaciones y se prohíban los bonos de bienvenida y a su vez que ponga coto a la instalación de este tipo de empresas con exigencias más rigurosas así como en defender a la sociedad de Fuenmayor de una pobreza económica futura y no muy lejana.
5. Por último manifiesta que se podría poner trabas a las Ordenanzas fiscales y eliminar subvenciones fiscales y de cualquier otro tipo, a las empresas dedicadas al juego.

Tras examen, debate y deliberación se procede a votar la retirada del punto del orden del día y la moción del grupo municipal socialista: “Moción para la toma de medidas con objeto de que las casas de apuestas no tengan presencia en el municipio de Fuenmayor” para su tratamiento en una sesión plenaria posterior.

De conformidad con el artículo 92 del Real Decreto 2586/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales *“Cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden de día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes, y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo”*.

Efectuada la votación indicada, se acuerda la retirada del punto por unanimidad, con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio, D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

Iglesias, D<sup>a</sup> Allende Jiménez Granado, D. José Fernández Crespo, para su tratamiento en un próximo pleno.

**QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: “MOCIÓN PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LIMPIEZA DE TERRENOS Y VALLADO DE SOLARES”.**

El Alcalde concede el turno de palabra al concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, que procede a la lectura de la moción:

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LIMPIEZA DE TERRENOS Y VALLADO DE SOLARES.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2017 este Pleno, aprobó la citada Ordenanza para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, a saber, la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja; que en el artículo 197 que establece que los propietarios de terrenos, urbanizaciones y edificaciones situados en el término municipal, están obligados a mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salud, salubridad y ornato público.

El anterior equipo de Gobierno, en cumplimiento de su responsabilidad, ha velado por el acatamiento de dicha ordenanza con el fin de prevenir problemas de salud y seguridad públicas.

Para ello, este Ayuntamiento, durante los últimos tres años y en los primeros días del mes de junio, comunicaba a los propietarios de terrenos y solares del casco urbano su deber de conservación.

A fecha de hoy, muchos de estos espacios se encuentran en un estado lamentable, lo que supone un potencial peligro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

1. Exigir al Gobierno Municipal que cumpla con su responsabilidad de velar por salud y seguridad públicas e inste a los propietarios que no han realizado las pertinentes labores de limpieza a que las ejecuten de forma inmediata o proceda a la ejecución subsidiaria.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, comenta que el equipo de gobierno está de acuerdo en el cumplimiento de la ordenanza reguladora de limpieza de terrenos y vallado de solares, y el objetivo es que todas las parcelas estén completamente limpias, para ello se realizarán los trámites que sean necesarios.

A continuación el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio, D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Iglesias, D<sup>a</sup> Allende Jiménez Granado y D. José Fernández Crespo.

### **SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA: “MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPAL”.**

El Alcalde concede el turno de palabra al concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, que procede a la lectura de la moción:

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPAL**

#### **EXPOSICIONES DE MOTIVOS**

Con el fin de cumplir con las previsiones del artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que señala que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares, en el año 2018 el anterior equipo de gobierno encargó a la empresa Rodríguez Viñals, una relación de puestos de trabajo (RPT en adelante) para este Ayuntamiento.

Esta empresa realizó un estudio muy riguroso que definía la situación laboral de las y los trabajadores y las necesidades reales de este municipio en materia de personal que se plasmó en una propuesta concreta.

Antes de concluir la legislatura, esta propuesta se encontraba en su fase final, incluso fue ya presentada a los representantes de los trabajadores para su valoración.



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

Así pues, solo queda pendiente su aprobación para poder ser aplicada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Exigir al Gobierno municipal la puesta en marcha de la RPR, en beneficio de las y los trabajadores de este Ayuntamiento y del correcto funcionamiento de los servicios que éste presta, y que además es necesaria para cubrir determinados puestos pendientes, como el conserje del colegio, el de guarda de caminos, o el del responsable del centro joven.

Tras la lectura de la moción, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso Al concejal de personal., D. Jose Ignacio López Caubilla, que comenta que desde el equipo de gobierno se está trabajando en ello, y en los próximos días se va a mantener una reunión con los sindicatos para que todo el trabajo realizado pueda seguir adelante, y en breve plazo, tras cumplir los trámites burocráticos necesarios puedan llevarse a Plano. Haciendo mención a que el concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. Jose Fernández Crespo, participó activamente en el estudio y elaboración de la relación de puestos de trabajo.

A continuación el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D<sup>a</sup> Mar Coteló Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio, D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Iglesias, D<sup>a</sup> Allende Jiménez Granado y D. José Fernández Crespo.

### **SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: “MOCIÓN PARA INCORPORAR AL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR A UNA O VARIAS PLATAFORMAS DE ACOGIDA A PERSONAS REFUGIADAS**

El Alcalde concede el turno de palabra al concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, que procede a la lectura de la moción:

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN PARA INCORPORAR AL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR A UNA O VARIAS PLATAFORMAS DE ACOGIDA A PERSONAS REFUGIADAS.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El aumento y recrudecimiento de los conflictos alrededor del mundo, los consiguientes desplazamientos masivos de personas y la responsabilidad de poner en marcha acciones humanitarias, llevaron a este Pleno a llegar al acuerdo recogido en el acta



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

correspondiente a la sesión del día 28 de septiembre de 2015, **que fue aprobada por unanimidad.**

Además de instar al Gobierno de España a realizar diversas acciones, se acordó:

- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor se comprometiera a sumarse a la denominada red de ciudades- refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que así mismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.
- Que la Corporación Municipal desarrollará una Mesa de apoyo a refugiados para realizar un trabajo estable y permanente que ponga en marcha las diferentes medidas para la mejor atención y apoyo a los refugiados.

Esta propuesta de ofrecimiento para colaborar como municipio acogedor se reiteró en sesión plenaria del día 4 de abril de 2016, con base a una propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, y fue de nuevo acordada.

Pero ninguno de estos acuerdos ha sido puesto en práctica.

Y mientras España sigue sin cumplir con la cuota de acogida establecido por la Unión Europea, la necesidad de acogida y apoyo a personas refugiadas se ha incrementado exponencialmente desde entonces.

Partiendo de la obligatoriedad democrático de poner en práctica los acuerdo de este pleno y de la adecuada necesidad de hacer cuanto sea posible ante una emergencia social internacional, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte la siguiente:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Exigir al Gobierno municipal que cumpla con los mandatos de este Pleno, incorporando a este Ayuntamiento a una o varios plataformas de entidades locales comprometidas con la responsabilidad cívica de acoger y apoyar a personas refugiadas o solicitantes de protección internacional, bien se la Red de ciudades- refugio, la Mesa de Contratación Regional para la acogida de refugiados del Gobierno de la Rioja, la Red de Municipios de acogida de refugiados de la Federación Española de Municipios y Provincias o cualquier otra existente que tenga la misma finalidad y sirva de apoyo y coordinación de pequeñas entidades locales sensibles a la emergencia social que presenciamos cada día.



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

La concejala del grupo municipal Partido Popular, Mar Coteló Balmaseda, reitera que para su grupo las personas son prioritarias y el equipo de gobierno siempre estará a favor de las políticas cuyo fin sea impulsar una política de migración, legal, ordenada y vinculada al mercado de trabajo.

A continuación el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, da paso a la votación de la moción APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D<sup>a</sup> Mar Coteló Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio, D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D. Narciso Grijalba Díez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Sánchez Iglesias, D<sup>a</sup> Allende Jiménez Granado y D. José Fernández Crespo.

### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Alcalde pregunta a los grupos municipales, si van a realizar algún ruego o pregunta, y a continuación concede el turno de palabra a D. Álvaro Granell Martínez, concejal del grupo municipal Partido Socialista, que pasa a plantear las siguientes preguntas:

1. Si el vehículo municipal que se ha venido utilizando hasta la compra del actual, ha sido alquilado, comprado o en renting, y cuál ha sido el coste del mismo.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que el vehículo municipal ha sido alquilado y no le puede decir el coste exacto porque aún no ha llegado la factura.

2. Les ha llegado a su conocimiento que no se han abonado algunos premios programados para fiestas y subvenciones,

La concejala del grupo municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio, responde que desde que es concejala de fiestas, no tiene notificación alguna al respecto de esta cuestión, pero se pondrá al día en los próximos días para poder responderle.

3. Si es cierto que el Ayuntamiento de Fuenmayor contrata a empresas de fuera frente a empresas de Fuenmayor, en concreto pregunta por la contratación de los encierros simulados del Torico.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Mar Coteló Balmaseda, responde que según el Principio de Concurrencia competitiva: el proceso de selección de entidades colaboradoras presentados en la convocatoria de ayudas serán evaluadas al mismo tiempo y bajo los mismos criterios teniendo todos los proyectos presentados las mismas oportunidades.



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

4. Como está la situación del contrato del guarda de caminos, D. Francisco Sierra Oliván.

El Alcalde, Alberto Peso Hernáiz, le responde que a D. Francisco Sierra Oliván, ya se le notificó que con fecha 28 de marzo de 2019 quedaría resuelto con plenos efectos el contrato de prestación de servicios formalizado con el Ayuntamiento de Fuenmayor el 1 de enero de 2005, para desempeñar el trabajo de guarda jurado de los caminos rurales de propiedad municipal.

5. Son conocedores de que se permite o se va a permitir llevar el agua potable a las casetas de aperos, y tienen constancia de una persona que ya lo está haciendo desde hace un año, por ello preguntan si tienen contador propio y si el equipo de gobierno tiene constancia de esta situación.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernaiz, responde que consultarán al aparejador sobre esta cuestión y le responderá en el próximo pleno.

6. En relación al tema de la Bodega Dinastía Cornelio, quieren saber cómo se encuentra actualmente la situación.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernaiz, responde que se convocará una comisión informativa para que el arquitecto técnico municipal, D. Roberto García Sierra, les comunique como se encuentra este tema en la actualidad.

7. Quieren saber el porqué del retraso en el pago de las nóminas del personal del Ayuntamiento.

La concejal del grupo municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Mar Coteló Balmaseda, responde que la demora en el pago de las nóminas, ha sido motivada por la necesidad de articular un procedimiento administrativo de aprobación de nóminas, que lleva aparejado determinado trámites burocráticos, entre ellos la recopilación de las firmas de las tres personas autorizadas para proceder al pago. Concluye diciendo que intentarán que dicha situación de demora no se vuelva a producir.

8. Comentan que la semana del 19 al 24 de agosto de 2019, en el consultorio médico local había un auxiliar administrativo pero solo hasta las once de la mañana, situación que ha provocado problemas e inconvenientes para los pacientes.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que la persona que se contrató para cubrir las vacaciones de la auxiliar administrativa titular, D<sup>a</sup> Pilar García Hernández, renunció a su puesto de trabajo, dos días después de su contratación, por ello la auxiliar administrativa del Ayuntamiento,



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Antonia Benés Tecedor estuvo varios días trabajando en el consultorio médico hasta las once de la mañana. Posteriormente tras consultar con la agente de empleo local, se decidió que fuera D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Antonia Benés Tecedor quien acudiría a suplir las vacaciones en jornada completa, como ya había hecho en otras ocasiones.

9. En relación a las tomas de agua que hay de fitosanitarias, su grupo municipal es conecedor de que alguien está robando muchos litros de agua y además está regando, por lo que preguntan si se paga este consumo indebido y como se controlan estas irregularidades.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz y el concejal D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, manifiestan que no son conecedores de esta situación e insta a que si el grupo municipal Partido Socialista tiene conocimiento de esta irregularidad, denuncie esta circunstancia.

10. Preguntan por qué la limpieza del municipio y la reposición de las luces de las farolas es una cuestión tan problemático.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que la empresa de electricidad contratada por el Ayuntamiento para estas cuestiones, realiza una revisión semanal de las luces del municipio, y si en alguna ocasión alguna se queda sin sustituir, insta al grupo municipal Partido Socialista, que les de aviso de tales circunstancias.

D. Álvaro Granell Martínez, concejal del grupo municipal Partido Socialista, que pasa a plantear los siguientes RUEGOS:

1. Que se elabore un Reglamento de Orgánico de funcionamiento del Ayuntamiento.
2. Que si el equipo de gobierno puede realizar una campaña de concienciación para que los ciudadanos y empresas asentadas en el municipio depositen el cartón y el vidrio en su correspondiente contenedor.
  - El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que desde el ayuntamiento ya se llevó a cabo el año pasado una campaña instando al civismo, pero visto que esta problemática sigue existiendo, volverán a repetirla.
3. Que cuando la Corporación es invitada a un acto, por favor se nos comunique.



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

4. Que debido a los veranos con altas temperaturas se podrían colocar unas lonas en los parques infantiles.
5. Que cuando haya que comprar o reponer papeleras, sean de reciclaje (verde, azul y amarillo), para así contribuir con la concienciación medio ambiental.
6. Que si el edificio donde estaba situada la antigua escuela infantil del municipio va a ser destinado a distintas finalidades, que se cuente con la opinión de su grupo municipal.
7. Que en las esquinas de calles con tráfico, se coloque un pivote para que los coches no aparquen y así facilitar la visibilidad.

A continuación, el concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, toma la palabra para proceder con su turno de preguntas:

1. Pregunta en qué estado se encuentra la ampliación de propiedad de Excavaciones Riojana S.L.

El Alcalde, D.Alberto Peso Hernáiz, responde que se ha presentado por parte de la propiedad, un proyecto técnico de ampliación y obtención de licencia de actividad para almacenamiento agrícola, pero al detectar el técnico municipal, D. Roberto García Sierra, la necesidad de presentar por los interesados una documentación adicional, se les ha requerido y se está a la espera de su presentación en las oficinas municipales.

2. Cómo se encuentra las siguientes cuestiones relacionadas con el urbanismo: Ampliación de Garnica Plywood, cambio de titularidad en la plana de RCD, enajenación de parcelas sobrantes en el Barrio de Bodegas, implantación de bodegas en espacios de suelo protegido, y modificación del sector 6 de Buicio.

- En relación a la ampliación de Garnica Plywood, el Alcalde, D.Alberto Peso Hernáiz, responde que el Ayuntamiento no ha tenido constancia de la presentación de ninguna documentación.



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

- En relación cambio de titularidad en la plana de RCD, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz responde que se está trabajando en la elaboración de un convenio entre el Ayuntamiento y el titular.
  - En relación a la enajenación de parcelas sobrantes en el Barrio de Bodegas, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, responde que el expediente sigue en el catastro, y a fecha de hoy no se ha recibido contestación alguna.
  - En relación al tema de la implantación de bodegas en espacios de suelo protegido, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, responde que se ha presentado por parte del promotor un nuevo documento en el que vienen recogidas las modificaciones solicitadas por cada órgano sectorial que ha sido objeto de consulta, al que se le dará trámite por el Ayuntamiento en el plazo más breve posible.
  - En relación la modificación del sector 6 de Buicio, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, responde que no se ha presentado documento alguno por parte de ningún particular que trate de la citada modificación.
3. En qué estado se encuentran las licencias de taxi del municipio.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, responde que el 29 de abril de 2019( R.S nº 326 y nº 327 respectivamente), se solicitó a D<sup>a</sup> Sonia de Moral Díez, titular de la licencia de taxi nº1 y a D. José M<sup>a</sup> Ogueta Martínez de Compañón, titular de la licencia de taxi nº3, que confirmaran la vigencia de su licencia, así como del vehículo( marca, modelo y matrícula), con el que vienen prestando el servicio de taxi en el municipio de Fuenmayor, y hasta la fecha no se ha recibido en el Ayuntamiento información alguna al respecto.

4. En qué estado se encuentra la demanda sobre segregación irregular de las parcelas del camping.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, responde que están en conversaciones con la abogada que se está encargando del caso, y esta no ha considerado realizar nuevo trámite alguno por el momento.

5. En qué estado se encuentra la situación de gasto de agua en los locales sin contador, propiedad de Enrique Aranzubía.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que se le han enviado varias cartas certificadas al titular, D. Enrique



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

Aranzubía, pero ante falta de respuesta alguna, la última acción fue ponerlo en conocimiento de la Guardia Civil, para que se pueda dar al Ayuntamiento permiso para poder entrar dentro de los locales y poder regularizar la situación.

6. En qué estado se encuentra la promoción interna de la plaza de oficial de la brigada de obras y la convocatoria de la plaza de operario de servicios múltiples.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que aún no se ha puesto en marcha el procedimiento de promoción interna de la plaza oficial de la brigada de obras, ni la convocatoria de la plaza de operario de servicios múltiples, hasta que tomen la decisión de iniciar los procesos los técnicos municipales.

7. Cuando se piensa publicar el pliego de limpieza de edificios municipales cuyo contrato finaliza el 12 de septiembre de 2019, y quienes estarán incluidos en la mesa de contratación.

La concejala del grupo municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Estíbaliz Heras Fernández, responde que se tramitará en los próximos meses de acuerdo con la disponibilidad municipal y se constituirá la mesa de contratación de acuerdo con la legalidad. Se realizará una prórroga ad hoc hasta que se realice la licitación.

8. Cuándo se piensa publicar el pliego de gestión y mantenimiento integral de las piscinas municipales que finaliza el 7 de septiembre de 2019, y quienes estarán incluidos en la mesa de contratación.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que se tramitará en los próximos meses de acuerdo con la disponibilidad municipal y se constituirá la mesa de contratación de acuerdo con la legalidad. Se realizará una prórroga ad hoc hasta que se realice la licitación.

9. Cómo y cuándo se piensa realizar el contrato de suministro de electricidad actualmente en situación de prórroga.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que ya no se encuentra en situación de prórroga el contrato de suministro de electricidad, ya que se ha vuelto a contratar con IBERDROLA.

El concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, comenta que de este asunto, que supone se habrá tratado en Junta de Gobierno, no han tenido conocimiento los concejales ya que no se les ha remitido el acta de la



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

última Junta de Gobierno. El Secretario-Interventor, D. Javier López Martínez, responde que ha habido un retraso en la redacción de las actas y se les enviará lo antes posible por los medios que hasta la fecha se venían utilizando.

10. Cuál es la situación de los informes que se remitieron a ADIF, CHE, y Consorcio de Aguas, con respecto a los pasos a nivel, suciedad a del río mayor, deficiencias del mismo casco urbano, y desprendimiento del túnel de la Boca del Río.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, responde que en ninguno de los tres casos mencionados en las preguntas, se han recibido contestación alguna al respecto, pero matiza que la semana pasada se produjo una reunión entre los técnicos de ADIF con el técnico municipal, revisando la señalización de los caminos municipales que disponen de pasos a nivel, y en los próximos días se preparará la documentación solicitada,

11. En que situación se encuentra la subvención del IDAE para la renovación del alumbrado público.

El concejal del grupo municipal Partido Popular, D. José Ignacio López Caubilla, responde que ya se ha iniciado el procedimiento de contratación mediante la modalidad de contrato menor de servicios, solicitando ofertas a tres licitadores.

12. Para cuando piensan ejecutar las inversiones del presupuesto del 2019 que incluían: la compra de una furgoneta, la eliminación de barreras arquitectónicas, el saneamiento del colector del cementerio y la adecuación y equipación del punto limpio.

La concejala del grupo municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda, responde:

- Respecto a la compra de la furgoneta para uso por la brigada municipal, que ya se ha producido la compra por importe de 14.850€, un 43 % inferior a la cantidad de 26.000 € contemplada en los presupuestos. Además el vehículo adquirido cumple con los requisitos necesarios para el desempeño de las funciones de la brigada municipal. Es un vehículo híbrido, cumpliendo así el compromiso medio ambiental del equipo de gobierno.

Recuerda que el pliego anteriormente publicado para la compra de la furgoneta por la anterior corporación, quedó desierto, porque ningún concesionario podía cumplir con las altas exigencias requeridas.

- Respecto a las inversiones de eliminación de barreras arquitectónica, saneamiento del colector del cementerio, y la adecuación y equipamiento del punto limpio, con



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

un presupuesto de 57.000€, 15.000 € y 37.000 € respectivamente, están pendientes de ejecución debido al retraso contable que se arrastra desde la legislatura anterior.

Este retraso contable, era de sobra conocido por los anteriores miembros de la corporación, tal y como se desprende del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, presidida por D. Jose Fernández Crespo, donde se afirmaba el 23 de abril de 2019 lo siguiente:

“No se disponen de registros contables al día, por diferente motivos (ausencia de secretario y baja de maternidad de la persona responsable de contabilidad), experimentando la contabilidad del ejercicio 2018 un retraso superior a los seis meses.”

El equipo de gobierno está a la espera de disponer de la información contable lo antes posible, para poder acometer estas inversiones, que ascienden a unos 109.000 €, con responsabilidad y transparencia.

El concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. Jose Fernández Crespo, quiere puntualizar que no es cierto que en la anterior licitación de compra de furgoneta, que fue declarada desierta, el motivo fuera que ningún concesionario pudiera cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria, sino que la empresa licitadora no cumplía con el trámite burocrático de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores.

13. Para cuando se espera que se presente el cierre económico del ejercicio del 2018.

La concejala del grupo municipal Partido Popular, D<sup>a</sup> Mar Cotelo Balmaseda, responde que el retraso en la situación contable correspondiente al ejercicio 2018, ya era conocida por el grupo municipal Izquierda Unida, tal y como quedó plasmado en el acta de la Comisión de Hacienda, de la que era presidente el concejal D. José Fernández Crespo. El retraso en la contabilidad ha sido debido a la falta de Secretario Municipal, y baja maternal de la funcionaria titular de contabilidad. Es prioridad del equipo de gobierno conocer la situación contable en el plazo más breve posible.

14. Cuáles son los motivos que condicionaron la demora en el pago de nóminas en las fechas en las que históricamente se abonaban a los empleados del Ayuntamiento, y si se han tomado las medidas pertinentes para no volver a repetir esa situación.

La concejal del grupo municipal Partido Popular, Mar Cotelo Balmaseda, responde que la demora en el pago de las nóminas, ha sido motivada por la necesidad de articular un procedimiento administrativo de aprobación de nóminas, que lleva aparejado determinados trámites burocráticos, entre ellos la recopilación de las firmas



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

de las tres personas autorizadas para proceder al pago. Concluye diciendo que intentarán que dicha situación de demora no se vuelva a producir.

15. En qué situación se encuentra el expediente de apertura de gimnasio en calle Las Cruces con Avenida La Estación.

El Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, responde que según la información proporcionada por el técnico municipal no hay ningún expediente de inicio de actividad solicitado y a fecha de hoy no consta que en dicho local se esté realizando actividad alguna.

A continuación el concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D. José Fernández Crespo, toma la palabra para proceder con su turno de **RUEGOS**:

1. Ejecutar la Ordenanza de vallados de solares urbanos en el único solar que en este momento se encuentra fuera de normativa en el municipio.
2. Dado que la frecuencia de los plenos ha pasado, lamentablemente, de mensual a bimensual, el actual equipo de gobierno modifique el reglamento de los plenos del Ayuntamiento en los apartados que tengan que ver con mociones, ruegos y preguntas, incrementando el número máximo de estas, con el fin de adecuarlos a la realidad municipal. Además de los tiempos de intervención en réplicas y contrarréplicas. Rogamos se contesten los ruegos y preguntas en orden de llegada de inscripción en el registro.
3. Que se ponga en marcha la reparación de averías detectadas en mayo de 2019 en la red de abastecimiento de aguas, además de solucionar los problemas de lectura de algunos contadores de empresas y piscinas municipales, así como la acometida supuestamente ilegal, en un caseta de aperos situada en el Camino de las Huertas, doscientos metros más debajo de la EDAR.
4. En vista de las quejas de los usuarios del gimnasio municipal en cuanto al suelo deteriorado, asientos de las máquinas de musculación rasgados y con el interior al descubierto y duchas rotas, rogamos que se solucionen las deficiencias de estas instalaciones.
5. Rogamos que se habilite en el Parque de Navajas una solución al encharcamiento que generan los aspersores, que inutilizan los espacios de juegos infantiles y que se proceda al arreglo definitivo de la fuente del parque, cuyo grifo aún continua vertiendo agua una vez utilizado por cada usuario.
6. Rogamos que se tomen medidas que impidan a los menores acceder a las calles, vallando las salidas de los parques infantiles, en concreto el de Real Junta de Cosecheros, calle Trinquete y Víctor Romanos, con el objetivo de evitar atropellos.



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

7. No entendemos porque se han dejado de grabar en video los plenos. Por tanto rogamos que se nos indiquen los motivos por los que ya no se graban en video. Además se indique, cuando se produzca una votación, el sentido de la votación, los votos en contra, a favor y las abstenciones, para evitar malentendidos.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Javier López Martínez